



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1558 DE 2012
(Mayo 29)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 008 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición, instalación y capacitación de manejo de equipos de laboratorio, con cargo al convenio de asociación N° 627 de 2011, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y al formato para la presentación de proyectos N° plan 0317052012 de fecha 17/05/2012 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.*

Que la Universidad de los Llanos suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el Convenio de Asociación N° 627/2011, con el objeto de la *“creación de un nuevo programa en el nivel doctoral y obtención del registro calificado respectivamente”.*

Que el Director de Postgrados en Acuicultura de la Universidad de los Llanos y el supervisor del convenio N° 627/2011, solicitaron la iniciación de la contratación para la adquisición de equipos de laboratorio, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el convenio en mención (plan de inversión doctorado de ciencias agrarias – primer desembolso y contrapartida Unillanos).

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1558 DE 2012
(Mayo 29)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 008 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición, instalación y capacitación de manejo de equipos de laboratorio, con cargo al convenio de asociación N° 627 de 2011, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y al formato para la presentación de proyectos N° plan 0317052012 de fecha 17/05/2012 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° PLAN 0317052012 de fecha 17/05/2012 denominado “Remodelación y Adecuación de Laboratorios para el Doctorado de Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos”, el cual cuenta con los recursos de la contrapartida de la entidad, establecida en el convenio 627/2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32706 de fecha 18 de Mayo de 2012.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	29 de Mayo de 2012
Pliego de Condiciones definitivo	29 de Mayo de 2012
Manifestación de Interés	29 de Mayo de 2012
Cierre	31 de Mayo de 2012
Evaluación ofertas	01 de Junio – 04 de Junio de 2012
Publicación en web evaluaciones	05 de Junio – 06 de Junio de 2012
Respuestas a observaciones	07 de Junio de 2012
Adjudicación	08 de Junio de 2012
Suscripción del contrato	12 de Junio de 2012
Registro presupuestal	12 de Junio de 2012

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 008 de 2012 a partir del día 29 de Mayo de 2012, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar “La adquisición, instalación y capacitación de manejo de equipos de laboratorio, con cargo al Convenio de Asociación N° 627 de 2011, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y al formato para la presentación de proyectos N° plan 0317052012 de fecha 17/05/2012 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”, el cual cuenta con un plazo de ejecución de sesenta (60) días, contados a partir contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1558 DE 2012
(Mayo 29)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 008 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición, instalación y capacitación de manejo de equipos de laboratorio, con cargo al convenio de asociación N° 627 de 2011, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y al formato para la presentación de proyectos N° plan 0317052012 de fecha 17/05/2012 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluida la importación de los elementos si se requiere, el transporte, entrega, instalación, capacitación y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, con un presupuesto oficial de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 143.408.517) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 31 de Mayo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Mauricio G. Asesor Jurídico
Proyecto: CBRL
VoBo: L.M.G.P/ V.R.U